

41500000 - Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4563727
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 11:04:49

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,29
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables definidas dentro del marco técnico normativo del Decreto 2420 de 2015 Decreto Único Reglamentario de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y de conformidad con lo aplicable respecto a normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.	0,86	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Según lo manifestado por la Vicepresidencia Financiera, la socialización de la Políticas Contables con el personal involucrado en el proceso se realiza mediante el sistema In-Process, sin embargo, dicho sistema es una herramienta que facilita la administración y consulta de la documentación del sistema de gestión de calidad de la entidad, pero no es un medio de socialización y no permite evidenciar que el personal involucrado en el proceso contable reciba la citada socialización. Igualmente, no se evidencian soportes de mecanismos adicionales que permitan la socialización de las Políticas Contables durante la vigencia 2024		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad y su operación, se han ejecutado y aplicado de forma permanente las políticas contables incorporadas para el desarrollo del proceso de Gestión Contable y Tributaria.		

1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables aplicadas en la entidad se han definido con base en el marco normativo establecido por la Superfinanciera para entidades financieras de carácter especial y en el marco normativo de contabilidad para las entidades que conforman el sector público colombiano. Igualmente, mediante el Acuerdo No. 13 del 08 de abril de 2022. Por el cual se adoptan, compilan, modifican, actualizan y adicionan los Estatutos del ICETEX y se dictan otras disposiciones, de conformidad con su naturaleza jurídica establecida por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y por el numeral 3 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el ICETEX tendrá el régimen tributario aplicable a los establecimientos públicos, con el fin de garantizar los subsidios (parágrafo 2, artículo 2, Ley 1002 de 2005).		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la entidad, incluyen la representación fiel de la información financiera, en cumplimiento de lo determinado en el Decreto 2420 de 2015, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, tal como se puede evidenciar en la aplicación de las mismas, a través de los procedimientos asociados al proceso de gestión Contable y Tributaria, que tiene como objetivo el de garantizar el registro oportuno, confiable y razonable de las operaciones realizadas en cada una de las dependencias del ICETEX.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene establecido el seguimiento y verificación sobre los planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos de auditorías desarrolladas por parte de los entes de control y vigilancia, con el fin de verificar su cumplimiento y evaluar la efectividad en la rectificación de los hallazgos.	0,58	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización de los instrumentos de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno periódicamente efectúa verificación y seguimiento al avance en el cumplimiento de las acciones determinadas en el Plan de Mejoramiento Institucional resultante de auditorías de los entes de control. Igualmente, permanentemente realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas; sin embargo, se han reportado retrasos e incumplimientos en algunos planes de mejoramiento, que impactan en el sistema de control interno contable.		

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con un aplicativo denominado In Process que le permite documentar los procesos, manuales, guías e instructivos necesarios para el flujo de la información correspondiente a la operación de cada área, incluyendo las actividades, documentos y registros relacionados.	0,72	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El aplicativo In Process permite acceso permanente a los funcionarios y contratistas con el fin de proporcionar constante consulta sobre los flujos de información necesaria para la operación; sin embargo, no se evidencia mecanismos de socialización o retroalimentación de estas herramientas con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se han identificado debilidades en la actualización en algunos procesos y procedimientos que impactan en la gestión financiera de la entidad, como es el caso de lo evidenciado por la Revisoría Fiscal relacionado con el manual de Análisis contable y liquidación de comisiones de los fondos administrados cuya versión 8 corresponde a la vigencia 2017, es decir con más de seis años sin actualización.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso gestión Contable y Tributaria, en la cual se evidenció debilidades en la actualización de las actividades correspondientes al procedimiento Generación de Información Exógena Código A2-3-16, incluyendo aquellas que se realizan para consecución, análisis y verificación de la información, las cuales no se encuentran documentadas en su totalidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de la entidad incorpora las políticas definidas bajo NIIF en relación con la identificación de los bienes físicos de propiedad de la entidad y se han determinado los lineamientos, actividades y controles a ejecutar sobre los mismos. Igualmente, se cuenta con el aplicativo Apoteosys (Módulo de Activos Fijos) en el cual se administra en forma detallada la información de bienes muebles e inmuebles de la institución	0,58	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización de los instrumentos de identificación de los bienes físicos en forma individualizada.		

1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	La individualización de los bienes físicos de la entidad se evidencia en el Módulo de Activos Fijos en el cual se mantiene registro detallado de los bienes físicos, su clasificación, codificación, existencia, estado, responsable, valoración, depreciación y registro contable, actuando como auxiliar de los estados financieros; sin embargo, durante el desarrollo del proceso auditor, durante la vigencia 2024 se evidenciaron debilidades en la actualización y control de los inventarios físicos de los bienes de la entidad.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia que dentro de las actividades establecidas para el Proceso de Gestión Contable y Tributaria, cada funcionario de la Dirección de Contabilidad realiza el análisis del rubro que le corresponda y con participación del líder de cada proceso proveedor de la información financiera, elabora la conciliación de la información registrada.	0,72	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidencia que, aunque se cuenta con actividades que describen la gestión para efectuar la conciliación de la información registrada en los rubros contables, no se puede establecer mecanismos que permitan la socialización de dichas actividades con todo el personal involucrado en el proceso.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno mediante el desarrollo del ejercicio auditor evidenció que, si bien es cierto que se realizan las conciliaciones correspondientes, se tienen partidas de vigencias anteriores pendientes por depuración.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el Manual de Funciones de la entidad se establecen las actividades y responsabilidades a ejecutar en el Proceso de Gestión Contable y Tributaria y se incluye la segregación de funciones.	0,86	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización sobre los procedimientos e instrumentos que definen la segregación de funciones.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento en la segregación de funciones y autorizaciones dentro del proceso contable, se evidencia en la ejecución de las actividades diarias propias del proceso, cuyo registro reposa en los comprobantes contables e informes financieros.		

1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se evidencia que anualmente se define un cronograma de actividades de conformidad con las necesidades de información del proceso contable y tributario el cual en cabeza de la Vicepresidencia Financiera se socializa al interior de la entidad. El Grupo de Gestión Tributaria administra el cronograma de presentaciones de las declaraciones tributarias a nivel nacional, distrital, departamental entre otros. Desde el Grupo de Operaciones Contables se maneja el cronograma de Reportes DCO, el cual abarca reportes a entes de control asegurando la oportunidad de los mismos.	0,86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Vicepresidencia Financiera socializa mediante comunicaciones internas dirigidas a las dependencias proveedoras de información financiera, el Cronograma Anual de Cierre. Igualmente, el cronograma de reportes a entes de control se divulga a nivel del área financiera para su cumplimiento.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	La Revisoría Fiscal mediante el informe del perfil tributario de la entidad, evidenció debilidades relacionadas con la falta de monitoreo y seguimiento de procesos y específicamente respecto a: Aunque exista documentación y planes establecidos, la ausencia de un sistema de monitoreo efectivo podría dificultar la identificación de desviaciones en los procesos o en el cumplimiento de los tiempos y responsabilidades, aumentando el riesgo de errores y sanciones		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se tiene establecido el procedimiento de Cierre Mensual, cuyo objetivo es generar estados financieros que suministren el resultado de la operación de manera consolidada, partiendo del reporte de los hechos económicos generados por los procesos proveedores de información financiera hasta la aprobación y publicación del Informe Financiero Mensual.	0,58	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización sobre los procedimientos que permiten el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	La Revisoría Fiscal mediante el informe del perfil tributario de la entidad, evidenció debilidades relacionadas con la información necesaria para el cierre de las operaciones y puntualmente sobre los riesgos de automatización mal configurados, indicando lo siguiente: Las plantillas de Excel con macros o los bots utilizados para la verificación de datos pueden contener configuraciones erróneas o no adaptarse correctamente a cambios en las normativas, generando errores sistemáticos en los cálculos o reportes		

1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se evidencia que la entidad cuenta con un procedimiento de administración de bienes muebles, el cual determina la verificación del inventario físico de la totalidad de los puntos de atención de la entidad, incluyendo la sede central. El procedimiento de cierre mensual de estados financieros incorpora la realización de conciliaciones con las áreas proveedoras de información permitiendo evidenciar la existencia de los activos y pasivos de la entidad.	0,58	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización sobre el procedimiento de administración de bienes muebles y específicamente de las actividades de inventario periódico de los activos de la entidad.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Oficina de Control Interno ha evidenciado debilidades relacionadas con la ejecución periódica de la toma física de los inventarios en los puntos de atención a nivel nacional, por lo cual las áreas involucradas deben buscar mecanismos que les permita la verificación física, el reporte de la información, el cruce de la misma y la conciliación para el cierre mensual de los estados financieros		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El proceso de Gestión Contable y Tributaria contiene los procedimientos de análisis contable de los diferentes rubros de los estados financieros de la entidad, cuyo propósito es garantizar el correcto registro contable y la razonabilidad de los movimientos generados a partir de la verificación y cruce de la información reportada por las áreas.	0,62	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se evidencian mecanismos establecidos y documentados de socialización sobre el procedimiento de análisis contable de los rubros que componen los estados financieros de la entidad		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	La Revisoría Fiscal mediante el informe del perfil tributario de la entidad, evidenció debilidades relacionadas con la información necesaria para el cierre de las operaciones y puntualmente sobre los riesgos de automatización mal configurados, indicando lo siguiente: Las plantillas de Excel con macros o los bots utilizados para la verificación de datos pueden contener configuraciones erróneas o no adaptarse correctamente a cambios en las normativas, generando errores sistemáticos en los cálculos o reportes		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad realiza periódicamente actividades de análisis, conciliación y depuración de la información financiera; sin embargo, se continúa evidenciando saldos en cuentas contables generados por registro de operaciones de vigencias anteriores, que deben ser regularizados de manera conjunta con las áreas proveedoras de la información.		

1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El aplicativo de administración del Sistema de Gestión de Calidad contiene el Proceso de Gestión Contable y Tributaria con la descripción de cada procedimiento y el diagrama de flujos con las actividades y responsables de su ejecución y envío al área contable	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los proveedores de información dentro del proceso contable, se hace en el momento mismo que se elabora el cronograma anual de cierre contable y financiero, publicado a través de los diferentes medios de divulgación internos.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los receptores de información dentro del proceso contable, se hace en el momento mismo que se elabora el cronograma anual de cierre contable y financiero, publicado a través de los diferentes medios de divulgación internos.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con las NIIF y la normatividad expedida por el Gobierno Nacional al respecto, la Entidad ha ajustado las políticas contables, permitiendo el registro y la medición individualizada de sus derechos y obligaciones	0,86	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las NIIF y la normatividad expedida por el Gobierno Nacional al respecto, la Entidad ha ajustado las políticas contables, con el propósito de generar el registro y la medición individualizada de sus derechos y obligaciones, sin embargo, la Revisoría Fiscal en el memorando de recomendaciones de la vigencia 2024 identificó lo siguiente Sobre los conceptos de total Autorretenciones de Industria y Comercio practicados en el periodo, Autorretención de Avisos y Tableros, Autorretención tasa bomberil y Total autorretenciones reportados en las declaraciones, observamos que los registros contables se realizan posterior a la revisión del Revisor fiscal, si bien es porque el Instituto por la magnitud de los impuestos no lo puede realizar antes, observamos que al realizar la revisión posterior a la presentación de los impuestos sobre estos registros contables, el registro contable se causa de manera general, más no por municipio en las cuentas 163019 Anticipo impuesto de Industria y comercio y 250310 Industria y comercio.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad efectúa registro, seguimiento, control y cancelación individualizada de los derechos y obligaciones a través de los aplicativos satélites que soportan la información financiera, en el marco de la normatividad aplicable.		

1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que el ICETEX es una entidad financiera de naturaleza especial, se aplica la regulación expedida bajo NIIF, lo determinado en el Decreto 2420/2015- Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus modificaciones, Resoluciones 598/2014 y 037/2017 de la CGN y Circular Externa 038 de 2013 de la Superfinanciera y demás normas que las modifican.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los hechos económicos realizados por la entidad son interpretados y reconocidos de conformidad con las políticas contables establecidas según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y los lineamientos expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el reconocimiento de los hechos económicos conforme al Catálogo Único de Información financiera con fines de supervisión aplicable a las instituciones sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia y lleva a cabo el proceso de homologación y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La entidad realiza revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas, en especial al realizar el proceso de homologación de la información contable pública trimestral		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad registra las transacciones de manera individualizada en los aplicativos satélites que soportan el aplicativo financiero del Instituto, de acuerdo con las NIIF y lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y la Superintendencia Financiera de Colombia.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos realizados por la entidad son interpretados y reconocidos de conformidad con las políticas contables establecidas según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y los lineamientos expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Aunque se aplican los parámetros establecidos para el registro de los hechos económicos, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.	0,60	

1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Aunque se aplican los parámetros establecidos para el registro de los hechos económicos, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables de manera consecutiva; sin embargo, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se evidencia que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que son registrados a través de los aplicativos satélites se soportan en las bases de datos de cada aplicativo. Los comprobantes no automáticos, son registrados por el Área de Contabilidad, soportados con documentos suministrados por las áreas proveedoras de la información y remitidos a archivo general para su custodia o a la Dirección de Tesorería para continuar el trámite respectivo como es el caso de las órdenes de pago con sus comprobantes de causación y demás documentación soporte	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en el proceso de Gestión Contable y Tributaria respecto a la idoneidad de los documentos que soportan el registro de las transacciones de la Entidad		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	De acuerdo con los procedimientos relacionados, se efectúan las actividades de clasificación, organización y archivo de los comprobantes contables y sus soportes los cuales se archivan y custodian bajo las premisas y normas relacionadas y las herramientas dispuestas para tal fin.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La Entidad cuenta con el aplicativo financiero a través del cual se registran las operaciones y transacciones de la Entidad, generando en forma automática los comprobantes contables.	0,72	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Aunque se aplican los parámetros establecidos para el registro de los hechos económicos, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones en el aplicativo contable.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	PARCIALMENTE	El Aplicativo Financiero genera la numeración automática de los comprobantes contables de manera consecutiva, sin embargo, se evidencian saltos en la numeración de algunos comprobantes contables que afectan el orden cronológico del registro de las operaciones		

1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad tienen como fuente los hechos económicos, sociales y ambientales identificados y registrados en el aplicativo financiero, por lo cual se generan de manera automática los comprobantes de contabilidad, de acuerdo con la información y documentación suministrada por las áreas y los aplicativos satélites.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad registran debidamente los comprobantes contables y coinciden con los documentos que soportan las transacciones de la entidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En cumplimiento a lo determinado en los procedimientos y políticas contables, mensualmente dentro del proceso de cierre se realizan conciliaciones con las áreas fuente de información financiera y con los aplicativos satélites, registrando mediante comprobantes contables de cierre los ajustes que sean necesarios, evitando de esta manera modificaciones a la información registrada en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros contables es verificada mediante el análisis y validación de cada uno de los rubros de los estados financieros efectuada con el objetivo de asegurar la razonabilidad de la información contable y la aplicación de la normatividad vigente.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los procedimientos de análisis de cada uno de los rubros que afectan los estados financieros de la entidad, se ejecutan periódicamente y son verificados en los cierres mensuales.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Teniendo en cuenta la verificación realizada sobre la información transmitida a la Contaduría General de la Nación frente a los registros contables, se evidencia que los mismos concuerdan y se encuentran actualizados.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El ICETEX ha ajustado sus políticas y procedimientos contables definiendo los criterios de medición inicial de los hechos económicos, de conformidad con el marco aplicable bajo NIIF y la normatividad expedida al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación.	0,86	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencian mecanismos de socialización y/o capacitación del personal involucrado en el proceso contable sobre los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos aplicables según las normas.		

1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica las políticas contables redefinidas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015-Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y sus posteriores modificaciones en las cuales se determinó los criterios de medición inicial de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	En concordancia a lo determinado en las Normas internacionales de información financiera y las políticas contables definidas, la entidad realiza los cálculos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de manera periódica.	0,81	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La entidad lleva a cabo el cálculo de la depreciación de sus activos a través del aplicativo satélite de administración de activos fijos, actualizado y ajustado con las políticas contables bajo los criterios de las normas y políticas aplicables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Los procedimientos dispuesto en el aplicativo de gestión documental, registra el flujo de información a través de las actividades, responsables y documentación requerida y que se relacionan con el proceso de Gestión Contable y Tributaria, el cual incluye actividades de revisión sobre la vida útil de la propiedad planta y equipo; sin embargo, teniendo en cuenta lo evidenciando por la OCI en las visitas efectuadas en la vigencia 2024, las citadas actividades no se cumplen en los términos descritos.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se evidencia soportes sobre las verificaciones realizadas sobre el deterioro de los activos de la entidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Con base en lo determinado en las políticas contables, procesos y procedimientos definidos bajo los criterios de las NIIF, la entidad realiza la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros, de manera previa al cierre mensual.	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios establecidos por la entidad para la medición posterior se han establecido conforme lo exige la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación a través de la normatividad expedida para tal fin		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Las políticas contables, el análisis de los estados financieros generados mensualmente y el aplicativo financiero con el apoyo de los aplicativos satélites, permiten a la entidad mantener identificados los hechos económicos que requieren actualizaciones posteriores		

1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	A través del análisis y verificación permanente de la información financiera generada para cada cierre contable, se valida la aplicación de las políticas, procedimientos y criterios contables establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Si bien la entidad cuenta con actividades de análisis que permiten la actualización de los hechos económicos, dichas actividades no han sido contundentes, permitiendo la materialización de eventos de riesgo operacional relacionados con la falta de oportunidad en el registro de órdenes de pago.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la asesoría y apoyo profesional de firmas externas para la actualización de mediciones especiales en los activos y pasivos de la entidad.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad genera y presentan al Representante Legal, a los órganos de inspección, vigilancia y control y demás usuarios de la información financiera de manera oportuna los estados, informes y reportes contables.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2420 de 2015, el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Transparencia, en el Proceso de Gestión Contable y Tributaria se han determinado los lineamientos con base en los cuales la entidad realiza periódicamente la publicación de la información financiera.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mensualmente a través de la página web del ICETEX se publican los estados financieros intermedios (estado de resultados, estado de situación financiera). Con la misma periodicidad, son presentados a los Comités de apoyo de la Junta Directiva, representante legal y grupo directivo de la entidad, dando cumplimiento a la directriz de divulgación de estados financieros		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La Junta Directiva y la Alta Dirección tiene como referente para la toma de decisiones el resultado presentado en los estados financieros de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	En cumplimiento con lo determinado en la NIC 1, la entidad genera al cierre de cada periodo el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del periodo, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se evidencia que los estados financieros reflejan las operaciones y hechos económicos de la entidad registrados en los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Durante el proceso de cierre contable mensual se efectúa verificación y análisis previo, sobre los rubros que afectan los estados financieros de la entidad.		

1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Vicepresidencia Financiera cuenta con los siguientes indicadores: ROE (Rentabilidad del capital invertido) , ROA (Rentabilidad del total de los activos), endeudamiento y I.C.V para una adecuada evaluación y seguimiento de los resultados financieros de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros permiten al comité financiero la toma de decisiones de acuerdo a las necesidades del ICETEX.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La entidad realiza periódicamente en conjunto con los líderes de los procesos, seguimiento al desempeño de los indicadores financieros entre otros, cuya fuente de información corresponde a los estados financieros analizados, verificados y posteriormente aprobados		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La entidad registra sus operaciones en el aplicativo financiero, soportado en los aplicativos satélites, los cuales se ajustan para brindar la información con el máximo detalle posible y permitiendo a los usuarios evaluar la situación económica y el rendimiento de la entidad.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La entidad registra las revelaciones requeridas respecto a cada uno de los rubros de sus estados financieros, con base en la regulación aplicable a la entidad y las políticas contables definidas en relación con la aplicación de las NIIF		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La preparación de las notas a los estados financieros se efectúa conjuntamente entre la Dirección de Contabilidad, la Revisoría Fiscal y las áreas proveedoras del proceso contable de conformidad con el marco normativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, facilitando la comprensión de la misma por parte de terceros.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	De conformidad con las normas aplicables, la entidad ha preparado las notas a los estados financieros de manera comparativa con los resultados de la vigencia anterior, revelando las variaciones presentadas, el impacto sobre los estados financieros, los cambios en las estimaciones contables, así como los ajustes realizados durante la vigencia		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los estados financieros la entidad aplica lo dispuesto en las NIIF y las NIC, así como lo determinado por los entes de control y vigilancia, revelando las políticas contables, así como las metodologías adoptadas para la medición y presentación de las estimaciones contables y preparación de la información financiera		

1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La entidad ha priorizado los procesos de conciliación de la información financiera con las áreas fuente garantizando la consistencia y razonabilidad de la información financiera		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Como entidad financiera de naturaleza especial el ICETEX lleva a cabo la Rendición de Cuentas presentando los estados financieros en el informe de gestión anual y brindando a la ciudadanía la información suficiente para conocer y evaluar la gestión de la entidad. Igualmente, la entidad remite a la Contraloría General de la República los estados financieros en el informe de la cuenta fiscal consolidada.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La información de los estados financieros presentados en la Rendición de Cuentas corresponde a las transacciones, hechos y operaciones registradas conforme a las NIIF y las normas expedidas al respecto por la Superintendencia Financiera de Colombia, homologada de acuerdo con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando la consistencia de la información financiera entregada a los entes de control y a la ciudadanía en general.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Mediante la realización de la jornada de rendición de cuentas la entidad incluye espacios en los cuales se aclaran las inquietudes presentadas respecto a la información financiera. De igual forma los estados financieros son publicados periódicamente en la página web de la entidad, garantizando su acceso a la ciudadanía y brindando la oportunidad de plantear sus inquietudes.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos a través del cual ha determinado los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo de los mismos, tendientes a minimizar la frecuencia e impacto de los eventos, garantizar la ejecución de las operaciones normales, disminuir el nivel de pérdidas generadas por materialización de eventos de riesgo y lograr la identificación, análisis y evaluación de los controles definidos permitiendo el tratamiento adecuado de los mismos	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Riesgos documenta y conserva las evidencias de la aplicación periódica de mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo del sistema de riesgos en la entidad.		

1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgos, efectuó el levantamiento del Mapa de Riesgos administrado a través de un aplicativo especializado que involucra la totalidad de procesos y procedimientos y en el que se mide la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados, se controla la materialización de los mismos y se define y monitorea el tratamiento para su mitigación.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La entidad lleva a cabo un seguimiento permanente a los riesgos identificados en los procesos, procedimientos, actividades y hechos económicos que impactan el proceso contable y la información financiera, determinando las acciones correctivas aplicables		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Dirección de Contabilidad conjuntamente con la Oficina de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los riesgos asociados al proceso contable, evaluando los riesgos materializados e identificando nuevos riesgos que eventualmente puedan afectar la información financiera de la entidad		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso de Gestión Contable y Tributaria tiene definidas dentro de su mapa de riesgos y en cada procedimiento actividades específicas de seguimiento y control que permiten mitigar y neutralizar la ocurrencia de los riesgos identificados; no obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento de los controles para evitar la materialización de eventos relacionados con el proceso.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan monitoreos periódicos que permiten evaluar la eficacia de los controles, con lo cual se permite la corrección y tratamiento de las desviaciones identificadas		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que intervienen en el proceso contable son seleccionados por el Grupo de Talento Humano a través del proceso establecido para tal fin, en el cual valida el cumplimiento de habilidades y competencias, las cuales son reforzadas periódicamente con las capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación de la entidad.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El perfil profesional de las personas involucradas en los procesos, les permite identificar los hechos económicos que tienen impacto contable de conformidad con la normatividad vigente aplicable. A través del Programa Institucional de Capacitación la entidad actualiza periódicamente a los funcionarios que realizan actividades relacionadas con el citado proceso.		

1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia que el plan anual de capacitación de la entidad para la vigencia 2024 contempló ejes relacionados con la gestión contable.	0,72	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con mecanismos de seguimiento que permiten verificar la ejecución del plan anual de capacitación; sin embargo, está Oficina considera que el número de capacitaciones son pocas para los cambios operacionales de la entidad y del área.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	La entidad efectúa verificación del desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios que realizan los procesos formativos; sin embargo, la calificación final indica que no todos los citados funcionarios que reciben dicha capacitación alcanzan los resultados que permitan el desarrollo de las mencionadas competencias y habilidades, lo que denota que la capacitación no cumplió con el objetivo propuesto y no se observan acciones de mejora para dar tratamiento a las debilidades resultantes en las evaluaciones posteriores a la capacitación.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1.La articulación entre los procesos para el tránsito de la información que permite el registro, medición y revelación contable de los hechos económicos de la entidad.2.La correcta identificación de proveedores y receptores de la información financiera, lo cual, minimiza los riesgos relacionados con su pérdida o desvío.3.La permanente revisión sobre la vigencia del catálogo de cuentas, en especial al realizar el proceso de homologación de la información contable pública trimestral.		

2.2	DEBILIDADES	SI	<p>1.Debilidades relacionadas con la socialización y retroalimentación del personal involucrado en los procesos financieros de la entidad, de las políticas, herramientas, instrumentos de identificación y medición, conciliación y segregación de funciones entre otros.2.Recurrencia en las debilidades relacionadas con los registros de los hechos económicos de manera cronológica, consecutiva y en los periodos en los cuales se originaron.3.Debilidades en la actualización de procedimientos, directrices, instructivos y lineamientos enfocados a la mejora de la calidad de la información financiera.4.Retrasos e incumplimientos en algunos planes de mejoramiento, que impactan en el Sistema de Control Interno Contable.5.Debilidades en la actualización y control de los inventarios físicos de los bienes de la entidad.6.Debilidades en la depuración de partidas de vigencias anteriores, resultantes de las conciliaciones realizadas y que deben ser regularizadas de manera conjunta con las áreas proveedoras de la información.7.Debilidades relacionadas con la verificación de datos a través de herramientas como plantillas de Excel con macros, los cuales pueden contener configuraciones erróneas o no adaptarse correctamente a cambios normativos, generando eventuales errores sistemáticos en los cálculos y/o reportes.8.Debilidades relacionadas con el porcentaje satisfactorio en el resultado de las evaluaciones posteriores a la realización de las capacitaciones, lo cual no permite evidenciar un desarrollo de competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso financiero de la entidad.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>La adaptabilidad de la entidad frente a los cambios normativos, que le permiten el cumplimiento de proyecciones financieras de corto plazo</p>		

2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1. Establecer mecanismos de socialización y retroalimentación del personal involucrado en los procesos financieros de la entidad, de las políticas, herramientas, instrumentos de identificación y medición, conciliación, la segregación de funciones y demás aspectos que lo comprenden. 2. Dada la interrelación de los procesos de la entidad, es necesario garantizar y fortalecer el tránsito de la información financiera, con el propósito de que fluya adecuadamente y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente y se logre la oportunidad y calidad en los registros contables. 3. Actualizar los procedimientos, directrices, instructivos y lineamientos enfocados a la mejora de la calidad de la información financiera. 4. Generar actividades que le permitan al proceso financiero la constante depuración de las partidas conciliatorias y verificación de los datos financieros y las herramientas utilizadas para el tránsito de la información. 5. Establecer controles de verificación y seguimiento sobre la actualización de los activos físicos de la entidad. 6. Fortalecer las estrategias de capacitación, evaluación y metodologías de transmisión de conocimiento, para que los funcionarios involucrados en los procesos financieros de la entidad desarrollen competencias y habilidades enfocadas a la ejecución de actividades propias de las funciones asignadas.</p>		
-----	-----------------	----	---	--	--